INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. MC 008-2024.

En Rivera - Huila, a los 05 días del mes de abril del año 2024, se procede a emitir informe preliminar de evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. MC 008-2024, que tiene por objeto "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA DESINTEGRACIÓN, CHATARRIZACION Y/O DESNATURALIZACIÓN DE LOS AUTOMOTORES EN ESTADO DE INUTILIZACIÓN, INSERVIBLE U OBSOLETO, RESULTANTES DE LA APLICACIÓN DE LA LEY 1730 DE 2014, QUE SE ENCUENTRAN INMOVILIZADOS EN LOS PARQUEADEROS DEL EI INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA.",** previo las siguientes consideraciones:

1.Con fecha 26 de marzo de 2024 se publicó en el SECOP II, los estudios previos, invitación pública y demás documentos precontractuales, dentro del proceso de selección de mínima cuantía MC 009-2024, para la celebración de un contrato cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA DESINTEGRACIÓN, CHATARRIZACION Y/O DESNATURALIZACIÓN DE LOS AUTOMOTORES EN ESTADO DE INUTILIZACIÓN, INSERVIBLE U OBSOLETO, RESULTANTES DE LA APLICACIÓN DE LA LEY 1730 DE 2014, QUE SE ENCUENTRAN INMOVILIZADOS EN LOS PARQUEADEROS DEL EI INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA."**

2. Conforme el cronograma definido dentro del proceso contractual antes anotado, se dispuso a las 11:30 AM del 04 de abril de la presente anualidad, como fecha límite para la presentación de ofertas por conducto de la plataforma SECOP II.

3. Llegada la fecha y hora indicada en precedencia, consta la recepción de dos (02) propuestas presentadas por los siguientes oferentes, organizadas en el orden en que llegaron a la plataforma del Secop II:

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	VALOR OFERTA ECONÓMICA	MATRICULA MERCANTIL
1	DECOCOL S.A.S	3/04/2024 11:37 PM	$ 750	12/10/2023 Cámara de comercio de Neiva. Mipyme Departamental.

2	UNION TEMPORAL SCT MERL S.A.S	4/04/2024 10:30 AM	$750	30/04/2013 Cámara de comercio de barranquilla. No es mipyme Departamental

De conformidad a lo establecido en los estudios previos, y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso de contratación, y teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se encuentra limitado a Mipymes Departamentales tal y como se publicó en la plataforma del secop II en la invitación pública definitiva del 02 de abril de 2024, una vez analizadas las ofertas presentadas por cada uno de los oferentes interesados en participar, se observa que de las dos (02) ofertas presentadas, un (1) oferente no tiene la calidad de Mipyme Departamental (UNION TEMPORAL SCT MERL S.A.S.) pese, al mismo estar limitado a Mipymes Departamentales.

4. En consecuencia, se procede a la evaluación de la propuesta presentada dentro del presente proceso de selección de mínima cuantía MC-008-2024, conforme los requerimientos establecidos en la invitación pública.

PROPUESTA No. 01	
PROPONENTE	**NIT**
DECOCOL S.A.S	900.132.711

1. REQUISITOS HABILITANTES

A. CAPACIDAD JURIDICA

ITEM	CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLIMIENTO
1	Presentación de la propuesta	CUMPLE
2	Anexos consorcio o unión temporal	N/A
3	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE
4	Certificado de matrícula mercantil	N/A
5	Fotocopia del Documento de Identificación	CUMPLE
6	Libreta militar	CUMPLE
7	Registro Único Tributario expedido por la DIAN	CUMPLE
8	Certificación sobre el Cumplimiento de Pagos al Sistema de Seguridad Social,	CUMPLE

	Aportes Parafiscales y Contratación de Aprendices	
9	Compromiso Anticorrupción	CUMPLE

DOCUMENTOS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD:

Antecedentes Disciplinarios	Sin antecedentes
Antecedentes Fiscales	Sin antecedentes
Antecedentes Judiciales	Sin antecedentes
Certificado Medidas Correctivas	Sin antecedentes

B. OFERTA TECNICA

OFERTA TÉCNICA	CUMPLIMIENTO
CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA: El oferente debe acreditar experiencia en la ejecución de mínimo **UNO (1)** y máximo **TRES (3)** Contratos, para lo cual deberá aportar la respectiva **CERTIFICACION DE EXPERIENCIA** emitida por la entidad contratante, donde se evidencie que se realizó el proceso de desintegración física total de vehículos en aplicación de la Ley 1730 de 2014 con la entrega de los certificados en CD o medio magnético y se acredite la destrucción de mínimo **1000** unidades vehiculares. **Alcance de la experiencia:** En la ejecución de contratos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto se relacione con la prestación del servicio de inspección, desintegración, desnaturalización y destinación final de los vehículos inmovilizados, en concordancia con la Ley 1730 de 2014. (VER REGLAS ESTUDIOS PREVIOS E INVITACIÓN).	CUMPLE
PARA EFECTOS DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ENTRE PARTICULARES (PRIVADOS): El Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.	N/A

El Instituto podrá solicitar la información adicional necesaria a fin de constatar la veracidad de la información y el cumplimiento de las exigencias de la Invitación Pública. No se aceptarán certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado.	
HABILITACION DEL PROPONENTE COMO ENTIDAD DESINTEGRADORA: El proponente deberá acreditar que cuenta con la licencia ambiental otorgada por la autoridad ambiental a nombre de la empresa que expida el certificado de desintegración, así mismo se deberá presentar la habilitación otorgada por el Ministerio de Transportes como entidad desintegradora, de acuerdo a lo contemplado en la resolución 646 de 2014 y 7036 de 2012 su respectiva planta de desintegración registrada ante la autoridad medio ambiental, la cual, debe tener un área de mínima de 5000 mts2 de terreno para labores, debidamente registrados en su certificación ambiental otorgada por el organismo competente. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe acreditar la habilitación como empresa desintegradora y la licencia ambiental. El no cumplimiento de los anteriores requisitos hace INHABIL la oferta. (VER REGLAS ESTUDIOS PREVIOS E INVITACIÓN)	CUMPLE
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: El proponente deberá disponer del personal que considere necesario para su ejecución. Pero el equipo mínimo de trabajo y perfil del personal exigido, de los cuales debe allegar junto a su oferta su respectiva acreditación, es el siguiente: **1.** Coordinador (1) en campo, con título profesional en ADMINISTRACION DE EMPRESAS, con una experiencia general mínima de tres (3) años contados a partir de la fecha de expedición del título académico. Además, deberá contar con experiencia en brigadas de emergencia integral y formación académica en los siguientes cursos y/o diplomados: Auditor interno ISO: 9001:2015, ISO: 45001:2018, ISO19011: 2018 sistema de gestión integral. Diplomado en gerencia de talento humano. **2.** Personal auxiliar (2) en campo, con experiencia: en brigadas de emergencia integral y en sistema de identificación vehicular. **3.** Técnico profesional en identificación de automotores (1) con mínimo de (6) años de experiencia pública desempeñando labores como TECNICO EN AUTOMOTORES en identificación o individualización de vehículos.	CUMPLE

EQUIPO PROFESIONAL:

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA		ALCANCES
		PROFESIONAL	ESPECIFICA	
Profesional en DERECHO	**ABOGADO (A)** con tarjeta profesional vigente. **ESPECIALIZACION EN GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO COMUNITARIO** Además, deberá acreditar formación académica certificada mediante curso y/o diplomado: GESTION AMBIENTAL ISO 14001 SISTEMA DE GESTION DEL RIESGO ISO 31000 SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD ISO 9001:2015 GESTION DE PROYECTOS EN EL NIVEL OPERATIVO.	Con MINIMO (5) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la tarjeta o matricula profesional.	Asesoría jurídica y gestión Ambiental en la aplicación de la ley1730 de 2014 – MINIMO dos (2) años de experiencia.	Acompañar, verificar y auditar el proceso técnico de inventario del parque automotor de la entidad, en donde brindará asesoría jurídica con todo lo relacionado a la aplicación de la ley 1730 de 2014 y el manejo ambiental que se deberá aplicar.

Para cumplir este requerimiento el proponente deberá en su oferta aportar la hoja de vida del personal ofrecido, copia de la Tarjeta profesional según corresponda, certificaciones y aportar su correspondiente certificación de disponibilidad para laborar en el proyecto y en la que además se declare bajo la gravedad de juramento que no ha sido sancionado dentro de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha establecida para la entrega de la propuesta.

CUMPLE

EQUIPO PROFESIONAL:

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA		ALCANCES
		PROFESIONAL	ESPECIFICA	
Profesional en INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL Y/O ADMINISTRADOR AMBIENTAL.	Ingeniero (a) Sanitario y Ambiental con tarjeta profesional vigente y deberá acreditar con formación académica certificada mediante curso y/o diplomado: • Salud ocupacional: seguridad y salud en el trabajo. • Fundamentos de salud ocupacional. • Supervisión de residuos peligrosos.	Mínimo (10) años experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta o matricula profesional.	N/A	Acompañamiento profesional para la gestión y manejo sostenible de residuos sólidos, peligrosos y contaminados, productos del proceso de chatarrización.

Para cumplir este requerimiento el proponente deberá en su oferta aportar la hoja de vida del personal ofrecido, copia de la Tarjeta profesional según corresponda, certificaciones y aportar su correspondiente certificación de disponibilidad para laborar en el proyecto y en la que además se declare bajo la gravedad de juramento que no ha sido sancionado dentro de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha establecida para la entrega de la propuesta.

CUMPLE

EQUIPO PROFESIONAL:

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA		ALCANCES
		PROFESIONAL	ESPECIFICA	
PROFESIONAL – INGENIERIA CIVIL	Ingeniero (a) civil especialista en finanzas Con tarjeta profesional vigente y que debe contar con formación académica en los	Mínimo cinco (10) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta o matricula profesional.	Experiencia PUBLICA, sumada su experiencia mínima (2) años, en los siguientes campos laborales:	**DIRECTOR DE PROYECTO**

CUMPLE

	siguientes aspectos: **ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS**		• Tránsito y transporte • control y vigilancia y regulación de tránsito y transporte		
Para cumplir este requerimiento el proponente deberá en su oferta aportar la hoja de vida del personal ofrecido, copia de la Tarjeta profesional según corresponda, certificaciones y aportar su correspondiente certificación de disponibilidad para laborar en el proyecto y en la que además se declare bajo la gravedad de juramento que no ha sido sancionado dentro de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha establecida para la entrega de la propuesta.					
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS					CUMPLE

C. OFERTA ECONOMICA

OFERTA ECONOMICA	CUMPLIMIENTO
$ 750	CUMPLE

RESULTADO EVALUACIÓN

FACTOR	CUMPLIMIENTO
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
OFERTA TÉCNICA	CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE

5. RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN:

No.	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
1	DECOCOL S.A.S	$ 750	HABILITADO
2	UNION TEMPORAL SCT MERL S.A.S	$ 750	RECHAZADA

Como consecuencia de lo anterior, el comité evaluador requiere a los proponentes evaluados para que procedan a subsanar sus propuestas conforme a las observaciones realizadas, siempre y cuando las mismas sean procedentes, de acuerdo a las reglas de subsanabilidad establecidas en la Ley 1150 de 2007.

Finalmente se corre traslado del informe de evaluación por el término dispuesto en el cronograma para que se realicen las Subsanaciones, aclaraciones y observaciones pertinentes.

Dado en Rivera Huila, a los 05 días del mes de ABRIL del año 2024.

EVALUADOR DE LAS PROPUESTAS

DAYAN JAVIER CHAVARRO QUEVEDO
Profesional Universitario ITTHUILA
Evaluador MC-008-2024